Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO SINGULAR.
RAD N°2015-00119-00.
SECRETARIA: Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante allegó memorial en el que indica que su poderdante cambió su razón social.
Sírvase proveer.
Sincelejo, 14 de octubre de 2020

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, catorce (14) de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante manifiesta que su amparado mediante escritura pública N°1242 de quince (15) de abril de 2020, corrida ante la notaria 27 del Circulo de Bogotá la sociedad de la Referencia BANCO MULTIBANK (antes MACROFINANCIERA S.A.) cambió su nombre a LATAM CREDIT COLOMBIA S.A., por lo anterior la parte actora tendrá como razón social LATAM CREDIT COLOMBIA S.A, identificada con NIT 860.024.414-1, con todos los efectos legales que ello acarrea.

RESUELVE:

Reconózcase como nueva razón social de la parte ejecutante LATAM CREDIT COLOMBIA S.A, identificada con NIT 860.024.414-1, por las consideraciones arriba anotadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 114
FECHA: 15/10/2020
SECRETARÍA

Firmado Por:

DCA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
52c8f3549b903bb2ec11e2842891a74eb20135e161cd6d4197a43d886c516485
Documento generado en 14/10/2020 11:00:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DCA